



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 14 de febrero de 2022.

Proceso	Ordinario
Demandante	Luis Javier Roldan Correa.
Demandada	Consorcio CCC Ituango integrado por Camargo Correa Infra Proyectos S.A., Coninsa Ramón H S.A., Constructora Concreto S.A.
Radicado	2021-444
Auto Interlocutorio	145
Asunto	Rechaza demanda.

Encuentra esta Juez que no se cumplió con lo exigido por el despacho en auto que antecede, por lo anterior y conforme se advirtió en dicho auto se Rechaza la demanda.

En firme esta decisión y previas las anotaciones de rigor, se dispone el Archivo de las diligencias.

Notifíquese y Cúmplase,



María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 022 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 16 de febrero de 2022 a las 8:00 a.m.



Secretario